



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 8 de junio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se modifican la Orden de 20 de agosto de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Arte de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de agosto de 2002, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Conservatorios elementales y profesionales de la Comunidad Autónoma que se incorporan como anexo.

Advertido error material en la Orden arriba indicada, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 122, de fecha 25 de junio de 2012, se procede a su subsanación en los siguientes términos.

En la página 13130, en el artículo primero, donde dice:

“Quedan redactados en los términos que se recogen en el anexo II de esta Orden. Los apartados y guiones que no se modifican mantienen su actual contenido”.

Debe decir:

“Quedan redactados en los términos que se recogen en el anexo I de esta Orden. Los apartados y guiones que no se modifican mantienen su actual contenido”.